



#golfesalud  
#golfparatodos  
#volvemosajugar

## CIRCULAR 044/2024

# RANKING MID AMATEUR 2025

### SISTEMA DE PUNTUACIONES

### CALENDARIO DE PRUEBAS

#### RANKING MID AMATEUR 2025:

Podrán formar parte de **Ranking Mid Amateur FGPA**, con las limitaciones que posteriormente se expresan, los jugadores tanto de categoría masculina como femenina perteneciente a la FGPA que estén en posesión de la correspondiente Licencia Federativa expedida por la RFEG en vigor, que cumplan 25 años o más en el año 2025 y que su Hándicap EGA sea como máximo 20,0.

Puntuarán las 3 mejores de las siguientes pruebas:

| <u>FECHA</u> | <u>COMPETICION</u>                          | <u>LUGAR</u>  | <u>COEFICIENTE</u> |
|--------------|---|---------------|--------------------|
| 15/03/2025   | COPA ANDALUCIA MASCULINA MID AMATEUR (RFEG) | RCG SEVILLA   | 2                  |
| 16/05/2025   | CAMPEONATO DE ESPAÑA MID AMATEUR            | CG EMPORDA    | 2                  |
| 25/04/2025   | CAMPEONATO DE ESPAÑA MID AMATEUR FEMENINO*  | MEDITERRANEO  | 2                  |
| 11/07/2025   | CAMPEONATO DEL PA ABSOLUTO                  | CMG LA LLOREA | 2                  |
| 19/07/2025   | CAMPEONATO DEL PAIS VASCO FEMENINO*         | A DETERMINAR  | 2                  |
| 30/08/2025   | CAMPEONATO DEL PA MID AMATEUR               | RCG BARGANIZA | 3                  |

\*Para las jugadoras de Categoría Femenina puntuarán estos dos torneos en vez del Campeonato de España Mid Amateur (solo masculino) y el Puntuable RFEG de categoría masculina.

El Ganador del Ranking Mid Amateur 2025, será aquel Jugador con mayor puntuación una vez computadas sus 3 mejores pruebas para la categoría masculina y sus dos mejores para la categoría femenina.

Para que el Ranking sea válido deben de puntuar en él un mínimo de 4 jugadores.

Además, para que a un jugador le sea válido el Ranking deberá haber puntuado en un mínimo del 60% de las pruebas de las cuales consta dicho Ranking.

#### SISTEMA DE PUNTUACIONES

##### PRUEBAS STROKE PLAY

Se aplicarán 15 puntos por vuelta jugada a aquellos Jugadores que cumplan el PAR establecido por el Comité de la Prueba y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por encima o por debajo del citado PAR. Cuando la prueba tenga corte y se realice dicho corte, a los jugadores que lo superen se les dará un bonus de 5 puntos.

Los puntos obtenidos en cada prueba se multiplicarán por su coeficiente.

El Jugador podrá sumar una puntuación extra de:

- ❖ Coeficiente 3: 10 puntos para el Campeón, 6 para el Subcampeón y 3 para el tercer puesto.
- ❖ Coeficiente 2 ó 1: 6 puntos para el Campeón, 4 para el Subcampeón y 2 para el tercer puesto.

##### EN CASO DE SUSPENSIÓN

Para que una Prueba compute para el Ranking, deberá de disputarse un mínimo de:

- ❖ Pruebas de 4 ó 3 Días: Dos Jornadas

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: [fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com)

❖ Pruebas de 2 Días: Una Jornada

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

#### PREMIOS

El **ganador/a** del **Ranking Mid Amateur FGPA 2025** será subvencionado con un máximo de **Quinientos Euros (500,00 €)**, previa justificación de los gastos de Inscripción, Alojamiento y/o Desplazamiento, para el **Campeonato de España Mid Amateur 2026**.

El **segundo/a clasificado/a** del **Ranking Mid Amateur FGPA 2025** será subvencionado con un máximo de **Doscientos cincuenta Euros (250,00 €)**, previa justificación de los gastos de Inscripción, Alojamiento y/o Desplazamiento, para el **Campeonato de España Mid Amateur 2026**.

*La justificación debe realizarse utilizando el impreso de Justificación que se encuentra en la Circular Normativa Subvenciones Absoluto, Mid Amateur y Senior.*

En el caso de que los jugadores subvencionados se retiren sin justificación en el **Campeonato de España Mid Amateur 2026**, perderán el derecho a obtener el importe de la subvención.

*El CTJ FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización.*



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Borja del Campo', is written over a light blue horizontal line.

Borja del Campo  
Gerente

En Gijón, a 26 de Diciembre del 2024